

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MOLOSPINO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca siendo las 09h00 del día 19 de abril de 2017, en el domicilio principal de la **Compañía MOLOSPINO Cía. Ltda.**, ubicado en la Panamericana Norte Km 14, se reúnen los señores: **CARMEN LIGIA NARVAEZ ALVARADO** **MARCO ARTURO PINOS NARVAEZ**, **JOHN MEDARDO PINOS NARVAEZ**, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía **MOLOSPINO Cía. Ltda.**, por unanimidad aceptan la celebración de la junta y resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Señor Gerente General de la Compañía, por el año 2016.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.
3. Destino de las utilidades del año 2016

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden de día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el señor **MARCO ARTURO PINOS NARVEZ** presidente de la compañía y actúa como secretario el señor **CARMEN LIGIA NARVAEZ ALVARADO** Gerente General de la compañía

Punto Uno: La señora **CARMEN LIGIA NARVAEZ ALVARADO** Gerente General de la compañía, en cumplimiento con lo establecido en el numeral cuarto del Art. 263 de la Ley de Compañías, presenta el informe anual correspondiente al año 2016, el mismo que es analizado en su totalidad.

RESOLUCION: Por unanimidad de los socios resuelven aprobar el informe anual correspondiente al año 2016, presentado por la señora gerente general.

Punto Dos: La Señora Gerente General de la compañía, solicita el uso de la palabra, y expone la situación financiera de la compañía, pone a conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016.

RESOLUCION: Por unanimidad de los socios y después de haber realizado el análisis correspondiente resuelven aprobar en su totalidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016, de la compañía **MOLOSPINO CIA.LTDA.**

Punto Tres: La señora **CARMEN LIGIA NARVAEZ ALVARADO**, propone que al existir en el balance general utilidades sean repartidas entre los socios.

RESOLUCION: Por unanimidad de los socios, resuelven que dichas utilidades sean repartidas a los socios a prorrata de su participación social.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 10h30, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de la compañía **MOLOSPINO CIA. LTDA.**, y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



MARCO PINOS NARVAEZ



CARMEN NARVAEZ ALVARADO



JOHN MEDARDO PINOS NARVAEZ